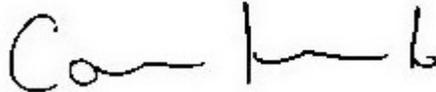


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 4 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2018-168, de **FERNANDO CELIS CUERVO** en contra de la sociedad **IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS**, informando que la parte actora, presentó solicitud de demanda ejecutiva, y que el proceso se encontraba en archivo, el cual se desarchivo hasta el día martes 2 de marzo de 2022.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 039 de fecha 07/03/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ

SECRETARIA

